



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 124/2013
, á 20 de marzo de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante convocatoria de fecha 23 de enero de 2013, remitida por la Federación de Asociaciones Municipales (FAM-BOLIVIA), en la cual convoca al VI Congreso Ordinario, sujeto a formalidades y orden del día.

Que la convocatoria remitida por Federación de Asociaciones Municipales (FAM-BOLIVIA), se llevara a cabo en la ciudad de La Paz Av. Sánchez Lima N° 2278, entre los días 27 y 28 de marzo de 2013.

Que, mediante lectura de correspondencia en Sesión Ordinaria N° 017/2013 de fecha 20 de marzo de 2013, los Concejales: Lic. Saúl Avalos Cortez y Sr. José Félix Quiroz Tapia; Honorable Concejala: Sra. Carol Genevieve Viscarra Guillen; Secretario de Asesores: Abog. Wilder Vaca Cuellar y la Secretaria de Coordinación: Abog. Glenda Marlene Aguilera Padilla solicitaron al Pleno del H. Concejo Municipal, se considere la declaración en comisión para participar de la convocatoria a realizarse en la ciudad de La Paz, Av. Sánchez Lima N° 2278, entre los días 27 y 28 de marzo de 2013.

Que, habiéndose puesto en consideración de los Concejales Municipales para que asistan a tan importante reunión, bajo la designación en comisión, fue sometido para su aprobación al Pleno del Concejo Municipal;

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades, Ley Municipal Autonómica GMASCS No. 002/2011 y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Audiencia Pública de fecha 20 de marzo de 2013, dicta la presente:

RESOLUCIÓN:

Artículo Primero.- Se declara en comisión oficial a los Honorables Concejales: Lic. Saúl Avalos Cortez y Sr. José Félix Quiroz Tapia; Honorable Concejala: Sra. Carol Genevieve Viscarra Guillen; Secretario de Asesores: Abog. Wilder Vaca Cuellar y la Secretaria de Coordinación: Abog. Glenda Marlene Aguilera Padilla, para que participen de la convocatoria de la Federación de Asociaciones Municipales (FAM-BOLIVIA) al VI Congreso Ordinario, el cual se llevara a cabo en la ciudad de ciudad de La Paz, Av. Sánchez Lima N° 2278, entre los días 27 y 28 de marzo de 2013.

Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, al pago respectivo de pasajes de ida y vuelta y tres (3) día de viático de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO



Lic. Saúl Avalos Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.